

Rad.: 2018-0217

Dte: Sol Angela Hincapie Corral

Ddo: Herederos indeterminados de Ernesto Gómez Vanegas e ICBF

Proceso verbal de pertenencia

Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito de allegado al buzón de correo electrónico de este despacho el día 20 de octubre de 2020, el Doctor JIMMY ALEXANDER CAMARGO DUARTE manifiesta su imposibilidad de aceptar la designación como curador en virtud de encontrarse actuando en más de 5 procesos como tal. Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).



CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se hace necesario relevar del cargo al Doctor JIMMY ALEXANDER CAMARGO DUARTE y se designa como nueva curadora ad-litem de las PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE USUCAPIÓN dentro del presente tramite, para que las represente en el trámite de la segunda instancia y hasta la terminación del proceso, a la doctora LEIDY ALEXANDRA BLANCO RAMÍREZ, quien puede ser notificado en el correo electrónico: lalexblar@hotmail.com y teléfono 3175123350, abogada que ejerce habitualmente la profesión en esta ciudad y quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensora de oficio.

Comuníquese la designación tal como lo dispone el decreto 806 de 2020, informándosele que deberá comunicar su aceptación de forma inmediata una vez recibida la información correspondiente, así mismo, que la notificación personal se surtirá conforme lo previsto en el artículo 8 ibídem y que su nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias al Consejo Seccional de la Judicatura; salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE,



ELKIN JULIAN LEÓN AYALA
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 0119 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 23 de octubre de 2020



CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario